

RESOLUCIÓN Nº 014-18
 (01 de Junio de 2018)

Por medio de la cual se dan los resultados de las elecciones de representante de egresados ante Consejo de Facultad de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, CORPOSUCRE.

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que las elecciones a representantes de egresados, se llevaron a cabo durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2018
2. Que en Consejo de Académico del 19 de mayo de 2018 se comprobaron los resultados de las elecciones.
3. Que el Acuerdo No.004-15, en su artículo 6 establece que los resultados de la elección se oficializaran por medio de Resolución de Rectoría previa comprobación del Consejo Académico.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Oficializar los resultados de las Elecciones de Representante de estudiantes ante:

Consejo de Facultad de Ciencias Administrativa, Económica y Contables. En esta facultad no se inscribieron candidatos a representante de egresados.

Consejo de Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
GERMAN DARIO RAMIREZ TAMARA	DAVID RICARDO POLO PALENCIA	8	114.29%
VOTO EN BLANCO			

Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
ERIKA PATRICIA DIAZ ORTIZ	YESENIA DEL CARMEN HERNANDEZ SANTOS	1	100%
JOSE ALBERTO ARROYO HERRERA	GUSTAVO DE JESUS RICARDO ABDALA	0	0
VOTO EN BLANCO		0	0

Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
JENNIFER MARTINEZ ASCENCIO	ZULLY PAULIN PATERNINA RUIZ	1	100%
MARIA ISABEL VEGA SAMUR	MARIA ANDREA RODRIGUEZ RICARDO	0	0
JHON ANTONIO GONZALEZ SALGADO	LICETH MORELA RIBON MILLIKEN	0	0
VOTO EN BLANCO		0	0

CORPOSUCRE

Corporación Universitaria
Antonio José de Sucre

¡Creciendo con Calidad!

Personería Jurídica 2302 del 26 de Septiembre de 2003
del Ministerio de Educación Nacional



ARTICULO SEGUNDO. Teniendo en cuenta los resultados de las elecciones de representante de egresados, se hace necesario repetirlas, dada la baja participación de los egresados.

ARTICULO TERCERO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 22 días del mes de mayo de 2018.

AMAURY VELEZ TRUJILLO
Rector

"Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional"



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

